



“POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES ESCALAFONADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Facultad, da lectura a lo establecido en el Art. N° 243 del Estatuto aprobado el 05 de diciembre de 2017, que dispone: “Las Facultades que a la fecha de aprobación, sanción y puesta en vigencia del presente Estatuto no hayan elegido a los miembros del TEI o en las que los miembros electos del TEI no hayan podido asumir su cargo deberán realizar los comicios para su elección en el mes de abril de 2018. Estos comicios serán organizados por la Comisión Electoral, conforme a la modificación del Estatuto de agosto de 2016, a fin de que luego el TEI pueda organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar todo el proceso electoral previsto en este Estatuto. En las Facultades en las cuales, por cualquier motivo, a la fecha de aprobación, sanción y puesta en vigencia de este Estatuto, los miembros no hayan integrado el TEI, sus derechos serán tomados como derechos en expectativa y deberán realizarse los actos previstos en el párrafo anterior;

Considerando lo establecido el Art. 3, de la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016), de la Asamblea Universitaria por la cual se modifica el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y que dispone: “Los comicios de cada Facultad, previstos en este Estatuto, serán organizados por un Tribunal Electoral Independiente compuesto por un representante de cada estamento, electos en los comicios respectivos de conformidad a este Estatuto, y dos docentes escalafonados, Titulares, Adjuntos o Asistentes, designados por el Consejo Directivo de cada Facultad. En ningún caso los miembros del Tribunal Electoral Independiente podrán ocupar cargos electivos en la Universidad Nacional de Asunción”.

El Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Facultad, mociona la designación del Prof. MSc. JORGE VELÁZQUEZ LÓPEZ y del Prof. MSc. GABRIEL FIGUEREDO RODAS como Miembros Titulares y del Prof. Lic. LUIS ARNALDO GARCÍA MARTÍNEZ y del Prof. MSc. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ARMOA como Miembros Suplentes, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI). Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por todos los Miembros presentes del Consejo Directivo;





**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

0294-01-18 **Designar** como integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) a los siguientes docentes:

TITULARES

Prof. MSc. JORGE VELÁZQUEZ LÓPEZ

Prof. MSc. GABRIEL FIGUEREDO RODAS

SUPLENTES

Prof. Lic. LUIS ARNALDO GARCÍA MARTÍNEZ

Prof. MSc. GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ARMOA

0294-02-18 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic.

CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.